



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 1262

POZO ALMONTE, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta recibid con fecha 28.09.2009 de don **PAUL LINARES SALAZAR, Rut N° 10.595.485-9, Representante de la Comunidad Católica del pueblo de Moquella, Comuna de Camiña** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.-Autorizase a la persona antes individualizada para que efectúe en la localidad de Moquella, Comuna de Camiña un acto público consistente en "Celebración Religiosa a la Virgen del Rosario", a realizar los días:

- Sábado 03 de Octubre de 2009, desde las 09:00 hrs. hasta las 02:00 hrs. del día Domingo 04 de Octubre de 2009.
- Domingo 04 de Octubre de 2009, desde las 06:00 hrs. hasta las 02:00 hrs. del día Lunes 05 de Octubre de 2009.
- Lunes 05 de Octubre de 2009, desde las 06:00 hrs. hasta las 02:00 hrs. del día Martes 06 de Octubre de 2009.
- Martes 06 de Octubre de 2009, desde las 06:00 hrs. hasta las 16:00 hrs. del día Martes 06 de Octubre de 2009.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destroz a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de Don PAUL LINARES SALAZAR, Rut N° 10.595.485-9, Representante de la Comunidad Católica del pueblo de Moquella, Comuna de Camiña, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



GABRIELA HIP HIDALGO
GOBERNADORA
PROVINCIA DEL TAMARUGAL

ROSA AMELIA THEODULOZ DELL A'QUILA
ABOGADA (S)
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/RATD

Distribución:

1.- Interesado.

2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.

3.- Asesoría Jurídica.

4.- Oficina de Partes.